

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24896 TORREJÓN DE ARDOZ

Doña Eva María Yubero Chi, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado n.º 5 de Torrejón de Ardoz,

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso consecutivo 806/2020, por auto de fecha 13/05/2021, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a D. ÁNGEL PAZOS ELCORO-URIBE, con n.º de identificación 49081829-J y domiciliado en calle María de Zayas, n.º 2, esc/piso/prta: portal 3, 5.º E, C.P. 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- La identidad de la Administración concursal es doña MARÍA DEL VAL MAYORAL ARRIBAS, con domicilio postal en Velázquez, 2 - Los Hueros, C.P. 28810 Villalbilla (Madrid), y dirección electrónica info@valmaasesores.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

4.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

5.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Torrejón de Ardoz, 14 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Eva María Yubero Chi.

ID: A210032062-1